

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 14(b) del programa

CX/CF 07/1/18 Add. 2

Abril de 2007

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS 1ª reunión

Beijing (China), 16–20 de abril de 2007

### DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA OCRATOXINA A (OTA) EN EL CAFÉ

*Observaciones sobre el documento de debate por la Comunidad Europea*

Este documento contiene las últimas observaciones presentadas recibidas después de la fecha límite, pero presentadas antes del 1 de abril de 2007.

#### COMUNIDAD EUROPEA

La Comunidad Europea y sus Estados Miembros acogen con beneplácito el documento de debate sobre la ocratoxina A en el café.

La Comunidad Europea y sus Estados Miembros desean hacer las siguientes observaciones:

§ 13: Cabe señalar que la evaluación de riesgos del JECFA para la ocratoxina A está programada para la 68ª reunión del JECFA, que se celebra del 19 al 28 de junio de 2007 en Ginebra, Suiza.

§ 14: En vez de "(EFSA, 2002)" debe decir "(EFSA, 2006)".

**Capítulo sobre Exposición alimentaria.** Es conveniente mencionar los resultados de la reciente evaluación de la exposición de los consumidores adultos europeos a la OTA, realizada por el Comité científico de contaminantes en la cadena de alimentos de la EFSA, en la opinión del Comité científico sobre la ocratoxina A en los alimentos (EFSA, 2006).

#### Conclusiones y recomendaciones

- La Comunidad Europea y sus Estados Miembros están de acuerdo en la elaboración de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la OTA en el café, a condición de que se haga un amplio uso de las Directrices de la FAO para prevenir la formación de moho en el café, con el objetivo de evitar la duplicación del trabajo.

- No es necesario que todos los países productores de café participen en la elaboración del Código de prácticas del Codex para la prevención y reducción de la OTA en el café, pero es suficiente que estén representadas en el grupo de trabajo todas las distintas zonas climáticas y condiciones agrícolas de las distintas zonas productoras de café, para permitir la elaboración de un código aplicable en todas.

- Respecto a la tercera recomendación de contemplar el establecimiento de un límite máximo para la OTA en el café después de la elaboración del código de prácticas, es necesario examinar los aspectos relacionados con un procedimiento de muestreo representativo y un análisis fiable para la presencia de OTA en el café.

**Referencia 11:** Esta referencia combina la referencia a la opinión sobre la ocratoxina A (2006) y la referencia a la tarea de cooperación científica "Assessment of dietary intake of Ochratoxin A in Food". Ambas referencias deberían presentarse por separado.